



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

12 Mayo 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.092/05 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 131 de fecha 18 de Abril de 2005 se autorizó el dictado del curso "Terapias complementarias, masaje y salud", por el Dr. Juan Enrique GÓMEZ AGÜERO, el Dr. Mario Eduardo MURO y la Especialista Mónica Augusta ARTEAGA HERNÁNDEZ, a partir del 2 de Mayo de 2005 y por el término de SEIS (6) meses y se fijó un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para el personal docente y de administración y apoyo de la UNPA, de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para externos y gratis para alumnos con un cupo de CINCO (5);

QUE a fs. 25 la Directora del Programa PREVISA Lic. Sara OJEDA solicita se amplíe el instrumento legal citado precedentemente consignándose que el arancel estipulado es mensual ya que el curso en cuestión tendrá una duración de SEIS (6) meses;

QUE obra Despacho N° 09/05 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, en tal sentido;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

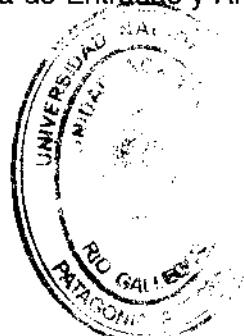
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en todas sus partes el Acuerdo N° 131 de fecha 18 de Abril de 2005 donde dice: "... un arancel de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para el personal docente y de administración y apoyo de la UNPA, de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para externos y gratis para alumnos con un cupo de CINCO (5)...", deberá decir: "...un arancel mensual de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) para el personal docente y de administración y apoyo de la UNPA, de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para externos y gratis para alumnos con un cupo de CINCO (5)...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese, tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

164